



CIRCULAR 2021

**PUESTA EN MARCHA DEL
ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO
PARA PUESTOS DE GESTIÓN Y AULAS.**

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ACUERDO MARCO

Tipo: Suministro

Descripción: “suministro de material informático para puestos de gestión y aulas, así como la gestión de incidencias y averías de los equipos suministrados.”

Expediente: XPS0002/2020

Lotes: Si, 3 LOTES

Acuerdo marco: Si

Responsable del Contrato: D. Francisco Cano Entrena, Sr. Director del CSIRC

LOTES

Lote nº	Descripción	presupuesto máximo de gasto para 2 años
1	TORRE PC + LICENCIA WINDOWS + COMPONENTES OPCIONALES	223.425,00 €
2	MONITORES	44.685,00 €
3	TECLADOS, RATONES Y OTROS ACCESORIOS	29.790,00 €

VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO

Fecha de inicio: Desde 12 de abril de 2021

Duración del acuerdo marco: Dos años desde la firma. Posibilidad de dos prórrogas de un año cada una.

Contratos basados: se podrán formalizar hasta la finalización de los acuerdos marco.

EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO

Lotes 1: TORRE PC + LICENCIA WINDOWS + COMPONENTES OPCIONALES	<ul style="list-style-type: none">• INFORMATICA TÉCNICA GRANADA, S.L.
LOTE 2: MONITORES	<ul style="list-style-type: none">• INFORMATICA TÉCNICA GRANADA, S.L.
LOTE 3: TECLADOS, RATONES Y OTROS ACCESORIOS	<ul style="list-style-type: none">• TEKNOSERVICE S. L.



INSTRUCCIONES

A. Procedimiento de compra.

Las peticiones de **Torres de Ordenador**, hasta nueva orden (debido a que aún quedan torres de ordenador del anterior expediente en stock), se seguirán haciendo como hasta ahora, es decir, habrá que enviar la petición al CSIRC a través del formulario que tienen colgado en su página web. <https://csirc.ugr.es/informatica/destacados/Downloads/>, además de cumplimentar el modelo cargo-abono y el de modificación de inventario.

Para el resto de material informático (y en su momento cuando se agoten las que hay, también para las torres), como pueden ser monitores, teclados y ratones, la petición habrá que realizarla directamente al proveedor, mediante el **modelo de solicitud anexo** a esta circular, enviándose el mismo a los siguientes contactos:

Lote 3: Teclados, Ratones Y Otros Accesorios: Teléfono y correos electronicos 954541212/ miguel.travado@teknoservice.es / rut.cortes@teknoservice.es

Lote 2: Monitores: teléfono 958994057/ pedidos.ugr@integrainformatica.es

Precios ofertados:

Según tablas de las páginas 5 y 6.

B. PEDIDO/ FACTURAS:

Los diferentes centros de gasto de la Universidad de Granada realizarán sus pedidos o compras basados en el acuerdo marco (**para torres se seguirá el procedimiento establecido en el punto A de esta circular hasta nueva orden**), al proveedor correspondiente, según las necesidades específicas de la unidad o centro.

Una vez determinado el coste del contrato basado o pedido se procederá a realizar la reserva de crédito necesaria, en la aplicación presupuestaria correspondiente y asociada al número de expediente del Acuerdo Marco de material informático para puestos de gestión y aulas.

LOS EXPEDIENTES CONTABLES PRIMARIOS PARA REALIZAR RESERVA DE CRÉDITO DEL AM MATERIAL INFORMÁTICO PARA PUESTOS DE GESTIÓN Y AULAS SON:

Lote 1: Torre Pc + Licencia Windows + Componentes Opcionales: 2021/0011647.

Lote 2: Monitores: 2021/0011648.

Lote 3: Teclados, Ratones Y Otros Accesorios: 2021/0011649.

Estos número de expediente estarán publicados junto con el resto en la web del servicio de



contabilidad y presupuestos:

https://unidadeconomica.ugr.es/pages/contabilidad_presupuestos/documentos/expedientesacuerdosmarcoycomprame

Las facturas se enviarán directamente al mismo Centro, Departamento o Servicio que haya formulado el pedido. En la factura se debe detallar: órgano proponente al que se ha suministrado el pedido (orgánica del centro de gasto), fecha de envío y número de albarán.

Registro para presentación de facturas:

- Registro electrónico (obligatorio para determinadas entidades y facturas superiores a 5.000 €). Las facturas electrónicas se tramitan a través de la página de la administración del estado: <https://face.gob.es/es/>.
- Portal de facturas de la Universidad de Granada (PORFA) (<https://factura.ugr.es/FacturaE>) para facturas menores de 5.000,00 €

Excepcionalmente Registro Administrativo Oficial para las menores de 5.000,00 € emitidas por sociedades no obligadas al uso de facturas electrónica. El adjudicatario elaborará una factura por cada uno de los contratos basados del acuerdo marco, que subirá a través de FACE o PORFA con destino al centro de gasto correspondiente. Desde el centro de gasto se comprobará que es correcta y se conformará como es habitual.

El adjudicatario deberá rectificar la factura en el caso de no coincidir su importe con el de los albaranes.

Después se tramitará el correspondiente justificante de gasto, asociando a este expediente en la pestaña “Otros datos”.

C. Posibles modificaciones del Acuerdo Marco

Cuando un adjudicatario reciba la petición de suministro de un producto no incluido en el catálogo objeto de esta licitación, lo pondrá en conocimiento de la Universidad de Granada enviando un correo a scgp@ugr.es, la Universidad resolverá en uno de los 3 sentidos siguientes:

- Inclusión del producto en el catálogo si se estima necesario para un número significativo de usuarios.
- No inclusión del producto en el catálogo pero autorización para que se sirva a la unidad solicitante por tratarse de una necesidad puntual.
- No inclusión del producto en el catálogo.

De igual forma se procederá cuando, por razones técnicas, evolución de los productos o el mercado, un proveedor estime conveniente proponer la sustitución de uno de los productos incluidos en el catálogo o la adicción de uno nuevo.

Posible modificación del acuerdo marco: Si, de conformidad con la cláusula 47 del PCAP. Para incluir en el acuerdo marco nuevos bienes no previstos o por aumento de las necesidades de los centros peticionarios con un máximo del 20% del presupuesto anual.

Sustitución de los bienes adjudicados por otros o inclusión de nuevos bienes: Se realizará de acuerdo con el apartado 28 del PCAP:

El empresario podrá proponer a la Universidad de Granada, siempre por escrito, la sustitución de los bienes adjudicados por otros que incorporen avances o innovaciones



UNIVERSIDAD DE GRANADA

tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio no incremente en más del 50 por 100 el inicial de adjudicación. El órgano de contratación mediante resolución podrá acceder a dicha propuesta, previo informe del Centro de Gasto solicitante del suministro, dejando constancia de ello en el expediente, pero el empresario no tendrá derecho a compensación de ninguna clase, sino únicamente al abono del precio.

La Universidad de Granada, por propia iniciativa y con la conformidad del suministrador, o a instancia de este, podrá incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares al mismo cuando concurran motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto de los adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, siempre que su precio no exceda del límite que se establece en el párrafo anterior.

Aumento del 10% cuando suministro se realiza por precios unitarios: Si, según artículo 301 de la LCSP 2017. No tendrá consideración de modificación

Para cualquier consulta contacte con el Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial a través del correo electrónico scgp@ugr.es. O teléfono 958243047

El plazo de entrega para cada uno de los suministros será como máximo de 24 horas desde la fecha del pedido oficial.



PRECIOS OFERTADOS LOTES 1 Y 2

NOMBRE LICITADOR	INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L.								
CIF LICITADOR	B18893644								
Lote nº	Descripción	Precios unitarios máximos	Precios unitarios máximos	INCREMENTO SIN IVA*	INCREMENTO CON IVA*				
		(IVA excluido)	(IVA incluido)						
Lote 1	TORRE PC + LICENCIA WINDOWS (en adelante BASE)	263,00 €	318,23 €						
	Posibles opciones a añadir y combinar sobre la BASE:*								
	BASE con opción i3*	281,00 €	340,01 €	18,00 €	21,78 €				
	BASE con opción i5*	349,00 €	422,29 €	86,00 €	104,06 €				
	BASE con opción 16GB RAM*	292,00 €	353,32 €	29,00 €	35,09 €				
	BASE con opción SSD superior a 400GB*	287,00 €	347,27 €	24,00 €	29,04 €				
	BASE con torre slim*	272,90 €	330,21 €	9,90 €	11,98 €				
Lote 2	MONITOR 21"	65,00 €	78,65 €						
	MONITOR SUPERIOR A 23"	81,00 €	98,01 €						
* SE ESPECIFICA EL INCREMENTO SOBRE LA TORRE BASE AL SER OPCIONES COMBINABLES									
Expediente: XPS0002/2020									

Las Características Técnicas mínimas de los componentes se encuentran detalladas en las páginas 8, 9 y 10 de esta circular

NUEVO PRODUCTO DEL ACUERDO MARCO

MONITOR 27" -----131,40 € (IVA excluido).
Características Técnicas al final de esta circular

SUSTITUCIÓN MONITORES DE 23" ante la imposibilidad por parte del proveedor de suministrar los monitores ofertados para el acuerdo marco, por no estar estos disponibles en el mercado, se sustituye el monitor de 23" por otro de 23", pero estos nuevos llevan integrados el HDMI, el precio varía, siendo este de 89 € (IVA excluido).



PRECIOS OFERTADOS LOTE 3 (precio sin IVA)

NOMBRE LICITADOR	TEKNOSERVICE, S.L.		
CIF LICITADOR	B-41485228		
Lote nº	Descripción		Precios unitarios máximos
Lote 3	TECLADO USB CON LECTOR DE TARJETAS		23,00 €
	RATÓN ÓPTICO USB		3,00 €
	RATÓN ÓPTICO USB DE DISEÑO VERTICAL ERGONÓMICO		10,00 €
	RATÓN TRACKBALL		22,00 €
	KIT INALAMBRICO DE TECLADO Y RATÓN		11,00 €
	Expediente: XPS0002/2020		



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Red Administrativa de UGR.

Adquisición Material Informático Gestión.

Ubicación Geográfica: (tal y como aparece en UXXI-EC)

Campus: _____ Edificio: _____
 Planta: _____ Local: _____ SubLocal: _____
 - Solicitante: _____ Teléfono: _____ E-mail: _____

- Datos del usuario que recibe la actuación:

Nombre: _____ Teléfono: _____ E-mail: _____

- **Adquirir Equipo Estándar de Gestión para la Orgánica (que disminuye):** _____ (especificar Clasificación Orgánica de la unidad que asume el gasto)

(Indique la cantidad de material a adquirir en el recuadro correspondiente) (Precios según Acuerdo Marco de 2021)

Ratón	Monitor	
Torre (debe solicitarse a través del CSIRC)	Teclado	Otros

Seleccione una de las siguientes opciones en caso de adquirir una torre:

- La torre **sustituye** a otra ya existente. En este caso indique el nombre del ordenador: _____
- La torre **no sustituye** a otra ya existente. En este caso indique la toma de red donde quiere conectarla (si existe): _____

Recuerde rellenar y enviar al CSIRC el [formulario de Conexión de Red](#) para el nuevo ordenador)

Observaciones:

En Granada, a _____ de _____ de _____

Fdo.

Responsable Centro de Gasto

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable:	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Legitimación:	La Universidad de Granada se encuentra legitimada para tratar sus datos en base al artículo 6.1.b) RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.
Finalidad:	La finalidad del tratamiento es gestionar su solicitud de conexión a RedUGR para Administración.
Destinatarios:	No se prevén.
Derechos:	Tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación o portabilidad del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/ img/informacionadicionalserviciotic/

He leído y acepto la "[Normativa de uso de los Recursos Informáticos y de Comunicaciones de la Universidad de Granada](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/normativainformatica/%21)" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/normativainformatica/%21>)



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS TORRE BÁSICA

Características mínimas:

- Placa base y microprocesador compatible con los sistemas operativos descritos y de marca de reconocido prestigio con puertos paralelo y serie (ejemplos: Gigabyte H110M-DS2-CF).
- Procesador INTEL Pentium serie G o equivalente (o superior)
- 8GB RAM DDR4
- Disco duro SSD 240GB o superior
- Controladora de vídeo, con mínimo 1Gb, externa compatible con los drivers versión 391.35 de Nvidia (<http://www.nvidia.com/download/driverResults.aspx/132845/en-us>) o Catalyst 13.9 de ATI (<http://support.amd.com/en-us/kb-articles/Pages/AMDCatalyst13-9WINReleaseNotes.aspx>) Ejemplos: Geforce de la serie 500, ATI Radeon HD5450. Este elemento será obligatorio aún en el caso existir una controladora de video integrada en placa base.
- Tarjeta de red externa Ethernet 1000BaseTX, con protocolo PXE Wired for Management (WfM). Debe ser compatible con los drivers PROSet 18.6 de Intel (<https://downloadcenter.intel.com/es/download/23246/Controlador-de-adaptadores-de-red-para-Windows-7->) . Ejemplo: INTEL PRO/1000 CT Desktop Adapter. Deberá ser compatible con los sistemas REMBO y TIVOLI. Este elemento será obligatorio aún en el caso existir una conexión de red integrada en placa base.
- Caja semitorre ATX con fuente ventilada y silenciosa, con fuente 80plus certificada por el fabricante con potencia suficiente para todos los puertos USB y componentes del ordenador.



POSIBLES OPCIONES A AÑADIR Y COMBINAR SOBRE LA TORRE BÁSICA:

BÁSICA con INTEL i3 o equivalente

BÁSICA con INTEL i5 o equivalente

BÁSICA con opción 16GB RAM

BÁSICA con opción SSD 400GB o superior

BÁSICA con torre slim con fuente 80plus certificada por el fabricante con potencia suficiente para todos los puertos USB y componentes del ordenador

MONITOR BÁSICO:

Características mínimas:

- Tamaño mínimo 21" LED
- Full HD
- VGA
- Refresco 5ms

El suministro deberá incluir, sin coste, adaptador DVI-I macho / S-VGA HD15 hembra cuando así se solicite por el peticionario del suministro

MONITOR SUPERIOR:

Características mínimas:

- Tamaño mínimo 23" LED
- Full HD
- VGA
- Refresco 5ms

El suministro deberá incluir, sin coste, adaptador DVI-I macho / S-VGA HD15 hembra cuando así se solicite por el peticionario del suministro.

TECLADO:

Características mínimas:

- Teclado español
- Lector Smart card
- Interfaz USB

TECLADO Y RATÓN INALÁMBRICO:

- Teclado español



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

- Lector Smart card
- Ratón óptico

RATÓN:

Características mínimas:

Modelo 1:

- Ratón óptico USB

Modelo 2:

- RATÓN ÓPTICO USB DE DISEÑO VERTICAL ERGONÓMICO.

MODELO 3:

- RATÓN TRACKBALL